



INFORME DEL FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y GOBIERNO
CORPORATIVO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE NATURGY
ENERGY GROUP, S.A. DURANTE EL
EJERCICIO DE 2022



El Consejo de Administración, atendiendo a la Recomendación nº 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas al artículo 8 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y su comisiones y al artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, debe evaluar, una vez al año, la calidad y eficiencia de su funcionamiento, así como el de sus Comisiones, previo informe de las mismas. En el ejercicio 2022, el proceso de evaluación se ha realizado internamente.

Conforme a lo anterior, se emite el presente informe relativo a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de acuerdo con las siguientes consideraciones y conclusiones.

I.- ANTECEDENTES Y RÉGIMEN JURÍDICO

Los Estatutos sociales de Naturgy Energy Group SA establecen en su artículo 8 que la Sociedad tendrá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando las características básicas de aquella en cuanto a su composición y funcionamiento. El art. 25 del Reglamento del Consejo especifica sus competencias que coinciden sustancialmente con las que establece la Ley. El Consejo de Administración en su sesión de 24 de noviembre de 2021 adoptó una decisión complementando dicha enumeración.

II.- HECHOS DESTACABLES

Además de las funciones de supervisión periódicas, la Comisión ha tratado las siguientes materias relevantes durante 2022:

- El proceso de provisión de dos vacantes a cubrir por el derecho de representación proporcional ejercido por los accionistas significativos Criteria Caixa e IFM Global Infrastructure Fund.
- La nueva configuración de las Comisiones del Consejo de Administración debido a la reducción del número de consejeros independientes
- Análisis y valoración de las implicaciones del Proyecto Géminis

III.- COMPOSICION DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ha variado su composición en 2022 a consecuencia de la reducción del número de consejeros



independientes que ha pasado de 5 a 3, debido a la considerable reducción del free float de la compañía y al ejercicio del derecho a la representación proporcional por dos accionistas significativos, Ha pasado a estar compuesta por cinco Consejeros y un Secretario no Consejero. El Presidente es un consejero independiente.

A 31 de diciembre de 2022 la distribución de cargos en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo era la siguiente:

Presidente:	D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Independiente
Vocales- Consejeros:	D. Javier de Jaime Guijarro (RIOJA S.à.r.l.)	Dominical
	D. Claudio Santiago Ponsa	Independiente
	D. Rajaram Rao	Dominical
	D. Enrique Alcántara García-Irazoqui	Dominical
Secretario:	D. Manuel García Cobaleda	

El perfil de los miembros puede consultarse en la web de la Compañía www.naturgy.com, (Accionistas e inversores – Gobierno Corporativo – Órganos de gobierno – Composición del Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.).

Teniendo en consideración los perfiles de los integrantes de la Comisión durante el año 2022 se puede concluir que su composición es equilibrada al contar con perfiles que acreditan una amplia experiencia directiva en general y de gestión de personas en particular, con conocimientos del sector energético y en materia de seguridad y salud, visión financiera y visión internacional.

IV.- COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ejerce las competencias que el Consejo de Administración le ha encomendado en el marco del artículo 529.15 de la LSC, los Estatutos Sociales, su Reglamento de Organización y Funcionamiento y el acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2020:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, además de las funciones de la LSC ejerce, en atención al acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2020, las siguientes funciones:

- Composición y funcionamiento del Consejo: verificar la política de selección de Consejeros, analizar el funcionamiento de la propia Comisión y del Consejo, propuesta de designación de Consejeros independientes e informe sobre



- dominicales, elaborar informe en caso de separación de un consejero independiente, elaborar informe en situaciones en las que la actuación de un consejero pueda perjudicar la reputación de la Sociedad
- Remuneraciones: propuesta de política de remuneraciones, remuneraciones Consejo y Presidente ejecutivo, condiciones básicas de los principales directivos, observancia de la política retributiva general de la Compañía
 - Elevar propuestas e informar las iniciativas en materia de Gobierno Corporativo.
 - La supervisión del cumplimiento las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

V.- FUNCIONAMIENTO

Conforme al artículo 25 del Reglamento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia, cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se ha convocado ordinariamente las reuniones como mínimo con la antelación prevista en el Reglamento siguiendo instrucciones del Presidente y acompañando a las convocatorias la información y documentación que estaba disponible y se ha considerado conveniente o relevante sobre los temas a tratar.

Durante el ejercicio 2022 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se ha reunido en 4 ocasiones y el grado de asistencia ha sido del 100%. El Director General de Personas ha intervenido en la mayoría de las reuniones de la Comisión. Asimismo la Comisión ha contado con los servicios de diversos asesores externos, principalmente en materia laboral.

Durante el ejercicio 2022, destaca su actuación en las siguientes áreas:

1.- Gobierno corporativo:

La Comisión ha puesto en marcha y coordinado el proceso de autoevaluación del Consejo y de sus Comisiones, que ha contado con un alto grado de participación de los consejeros a través de comentarios cualitativos de los que se puede destacar la alta valoración que se obtiene respecto al funcionamiento del consejo y de sus comisiones, y particularmente las referencias a la elevada profesionalidad y diversidad de conocimientos de los Consejeros.



2.- Retribuciones:

La Comisión se ha ocupado de aplicar la Política de remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas de 2022, así como supervisar la política retributiva del equipo directivo.

Asimismo ha trabajado en el análisis de las implicaciones del Proyecto Géminis en la retribución de los altos ejecutivos de la Compañía.

3.- Nombramientos:

La Comisión ha informado favorablemente las propuestas del nombramiento de los Consejeros dominicales Jaime Siles Fernández Palacios a propuesta de IFM y Ramón Adell Ramón, a propuesta de Critería Caixa

3.- Supervisión de las funciones del consejero ejecutivo:

La Comisión ha evaluado el desempeño del consejero ejecutivo, a principios de año para fijar sus remuneraciones y de manera continua durante el ejercicio.

VI.- CONCLUSIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha funcionado durante el ejercicio de 2022 con normalidad, ejercitando plenamente y sin interferencias sus competencias. En cuanto al desempeño de sus funciones por el Presidente, éste se ha ajustado por completo a lo acordado por la Comisión.

**El presente informe de evaluación del funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2021 ha sido aprobado en la sesión de celebrada el 7 de febrero de 2023.*